

Ordenanza N° 73 (1939)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Facultase al D.E. para que proceda al pago de los planos, Pliego de Condiciones, Computo Métrico y Presupuesto Oficial de un Dispensario Tipo "B" suministrados por la Oficina de Conservación de Obras del Ministerio de Obras del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia, en base a los cuales se efectuó el llamado a licitación para construcción del edificio de la Sala de Primeros Auxilios Municipal.

Art. 2- El importe de (\$60.- m/n) sesenta pesos moneda nacional deberá imputarse a Inciso X- Ítem 14- del Presupuesto Vigente, partida que al efecto se refuerza con igual cantidad, tomándose los fondos de Rentas Generales.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 7 días del mes de Diciembre de 1939.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente